



# Condiciones Generales de Venta 2016

# ÍNDICE

I.	GENERALIDADES.....	1
II.	ÓRDENES (SOLICITUDES, PEDIDOS).....	1
III.	PLAZOS DE ENTREGA .....	1
IV.	ANULACIONES Y/O MODIFICACIONES .....	1
V.	COMPONENTES PROPIEDAD DEL CLIENTE (MOLDES, PLANTILLAS, MUESTRAS, VIDRIO) .....	2
VI.	PRECIOS .....	2
VII.	EMBALAJE.....	2
VIII.	EXPEDICIÓN,TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE MERCADERÍA.....	2
IX.	RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES .....	3
X.	FACTURACIÓN.....	4
XI.	FICHA DE CLIENTE Y APERTURA DE CUENTA .....	4
XII.	CONDICIONES DE PAGO Y LÍMITE DE CRÉDITO .....	4
XIII.	GARANTÍA .....	4
XIV.	LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DAÑOS.....	5
XV.	LITIGIOS – FORO .....	5
XVI.	ACEPTACIÓN.....	5
XVII.	ARCHIVO 1 – FICHA DE CLIENTE.....	6
XVIII.	ARCHIVO 2 – PEDIDO DE CONCESSÃO DE CRÉDITO.....	7

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## I. GENERALIDADES

- 1) Las presentes condiciones generales de venta son aplicables a todas las ventas y/o suministros de cualquiera de las mercaderías que **VITROCHAVES** realiza a sus clientes, no pudiendo, en ningún caso, ser anuladas o sustituidas por cláusulas diferentes a las que el cliente desea hacer constancia en sus encargos (solicitudes, pedidos).
- 2) Para la validez de cualquier otra cláusula complementaria a las presentes condiciones generales será siempre necesaria la aceptación expresa y por escrito por parte de **VITROCHAVES**.
- 3) Estas condiciones generales de venta se consideran parte inseparable de todo y cualquier contrato de compra y venta de mercaderías, debiendo ser considerada también toda la documentación contractual o pre-contractual que se haya producido entre las partes y no sea contraria a la constante de estas condiciones generales de venta.
- 4) Ningún empleado, agente, vendedor o representante de la empresa está autorizado a modificar o anular cualquier cláusula de las condiciones aquí establecidas, salvo acuerdo confirmado por escrito por el Consejo de Administración de **VITROCHAVES**.
- 5) Regla general, los presupuestos previstos por **VITROCHAVES** contemplan el suministro a granel de los materiales en ellos descritos, envasados en el sistema que **VITROCHAVES** decida en cada momento, salvo diferente y expreso pedido del cliente, caso que será un coste adicional de valor a calcular en función del pedido.

## II. ÓRDENES (SOLICITUDES, PEDIDOS)

- 1) Una orden implica la concordancia por parte del cliente, de los términos de las presentes condiciones generales de venta, siendo de su entera responsabilidad el conocimiento de los mismos, renunciando a cualquier otro derecho consagrado en la ley general o especial, en caso de confirmación de presupuesto o formalización de pedido.
- 2) Las órdenes serán efectuadas mediante solicitud o documento escrito, no pudiendo ser anuladas ni modificadas por procedimiento diferente, designado de forma verbal.
- 3) Después de confirmación/adjudicación de presupuesto, en el caso de que se verifique que el cliente no envía el pedido, **VITROCHAVES** se reserva el derecho de facturar el coste inherente al aprovisionamiento de materias primas.
- 4) La recepción de la orden por parte de **VITROCHAVES** no implica un análisis técnico, estructural, térmico o crítico acerca de la misma, considerando que el cliente efectúa la orden con la certeza de que las mercaderías encomendadas se corresponden con los requisitos de la obra, no siendo susceptible de cualquier incidencia nociva. No obstante, **VITROCHAVES** se reserva el derecho de rechazar el pedido, en la eventualidad del mismo de no estar en conformidad con alguno de los criterios de aceptación de las encomiendas.
- 5) **VITROCHAVES** podrá disponer, a solicitud del cliente, de consejo técnico a través de su área comercial, con todo, las indicaciones o sugerencias presentadas, deberán tomarse solamente como tal y nunca constituirán cualquier garantía, compromiso o responsabilidad de **VITROCHAVES**.

## III. PLAZOS DE ENTREGA

- 1) Dada la complejidad y particularidad relativa al manejo de los productos comercializados por **VITROCHAVES**, los plazos de entrega que puedan ser referidos en cualquier tipo de documentación, serán meramente informativos y no vinculantes.
- 2) El retraso en el cumplimiento de cualquier plazo indicado, no confiere al cliente el derecho de finalizar el contrato de compra y venta, ni solicitar cualquier tipo de indemnización resultante del mismo.
- 3) En la eventualidad de que **VITROCHAVES** se vincule en el cumplimiento de cualquier plazo, solo podrá ocurrir a través de compromiso escrito. Éste quedará sin efecto en caso de ocurrir circunstancias excepcionales o de fuerza mayor y/o problemas operacionales que impidan el cumplimiento de dicho plazo. Éstos serán comunicados al cliente en la mayor brevedad posible.
- 4) En cualquier caso, el cliente aceptará que serán realizadas entregas parciales de las mercaderías encomendadas.
- 5) El inicio para contar cualquier plazo de entrega estará sujeto a la buena interpretación de la orden y disponibilidad de todos los datos (muestras, moldes u otras materias necesarias para la visualización de la orden) responsabilidad del cliente y además, la viabilidad por parte del departamento de créditos y cobros.

## IV. ANULACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1) Las anulaciones/modificaciones de cualquier orden o pedido deberán ser siempre efectuadas por escrito so pena de no ser atendidas.
- 2) El cliente reconoce y acepta que solo será posible efectuar anulaciones/ modificaciones de órdenes cuyo proceso de fabricación todavía no haya sido iniciado, no habiendo un periodo definido para tal.
- 3) En la eventualidad de procederse una anulación/modificación de una orden, ésta acarrea para el cliente la obligación de soportar los costes relativos a las materias primas y trabajos realizados hasta ese momento.

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## V. COMPONENTES PROPIEDAD DEL CLIENTE (MOLDES, PLANTILLAS, MUESTRAS, VIDRIO)

- 1) VITROCHAVES dispone de catálogo (s) de productos con formas estandarizadas, aunque, no obstante, también fabrica productos con formas diferentes de las mostradas en el (los) aludido (s) catálogo (s);
  - a) Siempre que una orden se refiera a productos con formas diferentes a las estandarizadas o con geometría irregular, el cliente se obliga a proporcionar a **VITROCHAVES** un molde construido a escala real, en materia resistente e indeformable y que defina todas las cotas necesarias para la fabricación del producto, so pena de que la respectiva orden no sea aceptada.
  - b) La medición del molde, podrá estar sujeta a un coste administrativo que será previsto en el acto de recepción del mismo.
  - c) Siempre que el molde fuera entregado a través de flota de **VITROCHAVES**, viajará por cuenta y riesgo del cliente, pudiendo ser rechazado de ser presentado dañado, caso en que caerá en el cliente la responsabilidad de reposición.
  - d) El transportador, ya sea de **VITROCHAVES** o externo, podrá rechazar el transporte del referido molde siempre que el cliente no asegure la seguridad y legalidad de la operación.
- 2) Regla general, **VITROCHAVES** no aceptará fabricar vidrios que sean propiedad del cliente; Podrá **VITROCHAVES**, de forma excepcional, comprometerse con la fabricación de esos vidrios, en ese caso, el cliente aceptará expresamente la responsabilidad referente a la fabricación, manejo o transporte, designando cualquier incidencia que dañe o destruya el vidrio, sin que eso le confiera el derecho a cualquier indemnización y/o reposición del vidrio.
- 3) Siempre que el cliente envíe muestras de componentes para equiparar o asemejar con productos de **VITROCHAVES** (por ejemplo, colores de perfiles, pintura, etc.) solo serán aceptados con base al principio de que **VITROCHAVES** procurará asemejar lo más posible, no habiendo una asunción de cualquier compromiso de que será conseguida una exacta semejanza.
- 4) La responsabilidad del producto final será del cliente.

## VI. PRECIOS

Los precios y condiciones de venta a aplicar en cada caso, serán los vigentes en la fecha de expedición de la mercadería, en conformidad con los valores presupuestados.

## VII. EMBALAJE

- 1) Regla general; la mercadería proporcionada por **VITROCHAVES**, será transportada a granel y embalada en el sistema que **VITROCHAVES** decida en cada momento.
- 2) Mediante pedido expreso, por escrito, la mercadería proporcionada por **VITROCHAVES** podrá ser embalada en el sistema decidido por el cliente, siendo éste responsable del respectivo coste.
- 3) Si, en cualquier momento, **VITROCHAVES** decide proporcionar cualquier tipo de embalaje, sean caballetes o cualquier otro, el cliente quedará obligado a proceder a su devolución en el plazo de ocho días:
  - a) En el caso de que una devolución no ocurriera en ese periodo, **VITROCHAVES** cobrará al cliente el recargo correspondiente;
  - b) Al final de cada mes, será calculado el saldo de embalajes en posesión del cliente, calculando los precios de mercado, salvo que el cliente, por escrito, vía correo electrónico, fax u otro, comunique que el embalaje esté disponible para carga y la no recogida sea responsabilidad de **VITROCHAVES**;
  - c) En la eventualidad de haber sido facturado algún embalaje y posteriormente el cliente proceder a su devolución, en condiciones análogas a las que fuera entregado, se le será emitida la correspondiente nota de crédito;
  - d) En caso de que el embalaje sea devuelto en condiciones diferentes de las que fuera entregado, se presente con algún daño, **VITROCHAVES** se reserva el derecho de deducir un valor de depreciación, que en caso de daño total, podrá llegar al 100% del valor del mismo, no habiendo lugar a la referida nota de crédito.

## VIII. EXPEDICIÓN, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

- 1) Las mercaderías serán dispuestas al cliente en las instalaciones de VITROCHAVES, no existiendo, salvo acuerdo contrario, compromiso para su disponibilidad o entrega en local diferente.
- 2) Las mercaderías son siempre transportadas en riesgo y responsabilidad del cliente, a no ser que sean transportadas por los medios de transporte de VITROCHAVES.
- 3) Siendo el transporte realizado por los medios de **VITROCHAVES**:
  - a) La entrega será hecha en la dirección del cliente y podrá estar sujeta a cantidades mínimas o a un coste de transporte que será comunicado al cliente;
  - b) Excepcionalmente, mediante acuerdo previo con el cliente y eventual coste adicional, podrá la entrega de mercadería ocurrir en la obra donde será aplicada;

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- c) En cualquier caso, la operación de descarga correrá siempre por cuenta del cliente, que dispondrá los medios adecuados (técnicos y humanos) para que la operación de descarga se realice en condiciones de seguridad, de acuerdo con las normas legales aplicables;
  - d) El cliente se encargará que el local sea anticipadamente preparado para el acondicionamiento de la mercancía, que este limpio, delimitado y con el pavimento regularizado y nivelado, debiendo, siempre que sea posible, evitar que se efectúen otros trabajos en el local durante la operación de descarga;
  - e) El cliente reconoce y acepta que la mercadería no deberá quedar expuesta a radiación solar y que si es necesario, será cubierta con malla de protección solar debidamente ventilada. También, que después de la apertura del plástico, será necesaria la utilización de cinta de seguridad en los vidrios para asegurar que no habrá accidentes;
  - f) **VITROCHAVES** se reserva el derecho de rechazar la entrega de mercadería en obra si no estuvieran reunidas las condiciones logísticas y de seguridad, imputando al cliente cualquiera de los costes que deriven de esa circunstancia.
- 4) Después de la entrega de la mercadería, ésta queda bajo la responsabilidad del cliente, quedando **VITROCHAVES** exonerada de toda y cualquier incidencia ocurrida con y por causa de la mercadería.
- 5) La recepción de la mercadería deberá ser siempre confirmada por el cliente o persona autorizada, mediante deposición de firma legible y fecha de recepción, en la guía de envío o documento de transporte que acompaña a la mercadería, lo que deberá ser hecho siempre en presencia del transportista y entregada a **VITROCHAVES**.

## IX. RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES

- 1) Los productos producidos por **VITROCHAVES** son fabricados con los mejores medios, con recurso a las técnicas más avanzadas y siempre con la máxima garantía de calidad, acompañados de un servicio permanente de apoyo a la producción.
- 2) En este sentido, en el momento en que el cliente recibe los productos, deberá hacerlo en conformidad con el principio de que no podrá posteriormente efectuar cualquier reclamación, alegando vicios o defectos de calidad que puedan ser observados en el momento de recepción de la mercadería.
- 3) Es por tanto la responsabilidad del cliente proceder a una cuidada verificación de todos los productos en el momento de su recepción y, si fuera el caso, comunicar cualquier disconformidad, vicio o defecto, cuya mención hará constar en el documento de transporte.
- 4) Las reclamaciones por defectos de cantidad o calidad de cualquier especie, que sean observadas en el momento de la recepción de la mercadería, no serán aceptadas en momento posterior a la recepción de la misma.
- 5) Si mediante previo acuerdo de **VITROCHAVES**, fuera realizada la descarga sin inspección de la mercadería, las incidencias deben ser debidamente justificadas y presentadas por escrito, en el plazo establecido, sin que tal, en ninguna circunstancia, sea superior a los ocho días.
- 6) Eventuales devoluciones de mercadería, en todo o en parte, solo podrán ser aceptadas mediante acuerdo previo de **VITROCHAVES** y, cuando tal suceda, deben ser acompañadas por la respectiva nota de devolución, indicando el respectivo número de pedido. En caso contrario no serán aceptadas.
- 7) Toda y cualquier reclamación deberá ser enviada por escrito a **VITROCHAVES**, debiendo el cliente, so pena de no aceptación de la misma, proceder a la identificación completa del producto, del pedido, guía de envío o factura correspondientes. Siempre que sea posible, a efectos de una mayor comprensión y análisis de la reclamación, deberán ser anexados documentos complementarios, fotografías u otros.
- 8) El análisis de cualquier reclamación presupone la entrega de la mercadería, bajo la responsabilidad del cliente, en las instalaciones de **VITROCHAVES**. Cuando ésto no sea posible, **VITROCHAVES** proveerá y facturará nueva mercancía, la cual será objeto de nota de crédito en el caso de que la reclamación sea considerada procedente.
- 9) **VITROCHAVES** se reserva el derecho de solicitar los elementos que considere pertinentes para el análisis de la reclamación y/o verificar "in situ" el local al cual la mercadería se destina y, si fuera el caso, la propia mercadería sobre la que incide la reclamación, so pena de que la misma, sea considerada improcedente si tales elementos no fueran dispuestos en un periodo máximo de 15 días tras el envío de la solicitud.
- 10) En el caso que una reclamación sea considerada procedente, **VITROCHAVES**, asumirá la reposición de la mercadería considerada defectuosa, así como el transporte de la misma hasta las instalaciones del cliente.
- 11) **VITROCHAVES** asumirá, únicamente, el valor de los productos considerados defectuosos, quedando expresamente excluido todo y cualquier gasto relacionado, ya sea anterior o posterior a su compra, es decir, desmontaje de los productos considerados defectuosos, mano de obra, sistemas de marcos de ventana, medios de elevación y montaje de los productos de sustitución..
- 12) Si la reclamación fuera considerada improcedente, los gastos relativos al tratamiento de la misma por parte de **VITROCHAVES**, serán de responsabilidad del cliente.
- 13) No serán admitidas reclamaciones que deriven de un uso incorrecto, manejo, aplicación o almacenamiento de la mercadería.

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## X. FACTURACIÓN

- 1) La superficie de los vidrios a facturar resultará de la multiplicación de la cantidad por las dimensiones, considerando el redondeo con dos decimales (por ejemplo  $0,254= 0,25$ ) dos lados del rectángulo, salvo condiciones específicas a negociar con el cliente.
- 2) Dependiendo del producto, la facturación podrá estar sujeto a mínimos de facturación, múltiplos o adicionales por dimensión y forma; en cualquier caso, estas condiciones específicas estarán referidas en la factura.
- 3) Cuando se trata de facturación de vidrios forma/moldes, el área a facturar es la del rectángulo en que la misma se incluye.
- 4) Cualquier incidencia relativa a la facturación deberá ser enviada a los servicios de facturación de **VITROCHAVES** en el plazo de ocho días, contados desde la recepción de la factura; a partir de esa fecha, las facturas serán consideradas conformes y, consecuentemente, no susceptibles de reclamación de cualquier orden.

## XI. FICHA DE CLIENTE Y APERTURA DE CUENTA

- 1) La apertura de un nuevo cliente o una actualización de datos del mismo, deberá ser hecho por escrito, en impreso propio para el efecto, debidamente cumplimentado y firmado por el cliente. (ver archivo 1)
- 2) Si fuera solicitado por el cliente, **VITROCHAVES** analizará la posibilidad de venta a crédito. En ese caso, **VITROCHAVES** atribuirá al cliente un límite de crédito.
- 3) La apertura de cuenta corriente a crédito deberá ser solicitada en el impreso propio para el efecto, debidamente cumplimentado y firmado por el cliente. (ver archivo 2)
- 4) El valor anual de volumen de compras y la puntualidad en los compromisos financieros asumidos por el cliente anteriormente a **VITROCHAVES**, podrán ser tenidas en consideración para la fijación del límite de crédito a conceder al cliente.
- 5) El límite de crédito concedido al cliente será objeto de revisión periódica y podrá ser alterado o anulado sin previo aviso. En caso de que se verifique alguna alteración de la situación jurídica o financiera del cliente, que se reflejara en su solvencia, **VITROCHAVES** podrá exigir que el cliente le preste garantías de cumplimiento o cancelar la parte de la encomienda que eventualmente se encuentre todavía por satisfacer.

## XII. CONDICIONES DE PAGO Y LÍMITE DE CRÉDITO

- 1) El pago de las facturas emitidas por **VITROCHAVES** deberá ocurrir en el acto de entrega/recepción de la mercadería (pronto pago), salvo cuando expresamente y por escrito **VITROCHAVES** disponga otra condición. En cualquier caso el cliente se obliga a liquidar las facturas en los plazos de vencimiento establecidos.
- 2) Queda expresamente prohibido al cliente, realizar cualquier descuento financiero, en ningún plazo, sin previo consentimiento de **VITROCHAVES**.
- 3) **VITROCHAVES** podrá ceder o transmitir sus créditos sobre el cliente a instituciones de crédito, sin necesidad de consentimiento de éstos.
- 4) La aceptación de cheques, Letras de cambio u otro tipo de títulos comerciales como medio de pago no implica liberación de límite de crédito, no en tanto será entendido como "buena fe", más el pago será considerado realizado únicamente tras el cobro efectivo.
- 5) En la eventualidad del cliente de no pagar cualquier factura en las fechas de sus respectivos vencimientos, implicará para el cliente, el incumplimiento de un punto fundamental en las condiciones de venta, reservándose **VITROCHAVES** el derecho de:
  - a) Parar la producción de los pedidos en curso hasta que el cliente regularice su cuenta corriente y garantice de manera suficiente el pago, ya sea por pago anticipado o por garantía bancaria;
  - b) Considerar inmediatamente vencidas y exigibles el pago de todas las facturas emitidas;
  - c) Cancelar la producción de todos los pedidos imputando al cliente los costes inherentes a la parada del proceso.
- 6) En caso de incumplimiento de obligación de pago de cualquiera de las facturas vencidas, corran por cuenta del cliente todos los gastos judiciales y extrajudiciales en los que **VITROCHAVES** haya de incurrir para garantía y cobro de sus créditos, incluyendo los relativos a abogados, solicitadores y agentes de ejecución.
- 7) A falta de pago puntual de cualquier factura emitida por **VITROCHAVES** implicará, para el cliente, el pago de intereses de demora en la tasa legal en vigor.

## XIII. GARANTÍA

**VITROCHAVES** dispone de garantía en los productos que comercializa en conformidad con lo especificado para cada uno de ellos.

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## XIV. LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DAÑOS

- 1) VITROCHAVES garantiza la calidad de sus productos conforme a lo expresamente especificado para cada uno de ellos, respetando las tolerancias y variaciones admitidas por los usos comerciales, prácticas relativas a dimensiones, tolerancias técnicas, variaciones en conformidad con las normas vigentes y auditadas por organismos independientes.
- 2) No existen otras garantías expresas o implícitas.
- 3) No existen garantías de idoneidad para una determinada aplicación, ni garantías de comercialización.
- 4) **VITROCHAVES** no se responsabiliza de vicios o defectos, aparentes u ocultos, derivados de la utilización deficiente del producto, roturas o imperfecciones consecuencia del deficiente manejo y/o bajo condiciones físicas o químicas desfavorables, así como el almacenamiento de mercaderías en lugares inapropiados o sometidos a cualquier tipo de severidad física o química.
- 5) **VITROCHAVES** tampoco será responsable de cualquier rotura o daño de distinta naturaleza que tengan origen en la colocación de la mercadería con respecto a las normas y homologaciones existentes en el sector y que el cliente, como especialista, declara conocer.
- 6) El cliente será responsable de cualquier coste que resulte de la instalación en contra de las normas profesionales e instrucciones relativas a las mercaderías o bienes suministrados.
- 7) **VITROCHAVES** bajo ninguna circunstancia, será responsable de los daños causados a terceros, daños consecuentes o pérdidas indirectas.
- 8) La única responsabilidad de **VITROCHAVES** con la presente garantía, queda limitada a sustituir los productos o a reembolsar un valor igual al precio del producto a través de la emisión de nota de crédito.

## XV. LITIGIOS – FORO

En caso de litigio, el Tribunal de la Comarca de Chaves es el único organismo competente para su resolución, con expresa renuncia a cualquier otro.

## XVI. ACEPTACIÓN

El envío y firma de la ficha del cliente por parte del cliente, implica el conocimiento y aceptación de estas condiciones generales de venta.

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

XVII. ARCHIVO 1

## FICHA DE CLIENTE

Reservado a los servicios

Cliente n: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Nuevo Cliente

Actualización

## INFORMACIÓN GENERAL

Nombre/ Razón Social: \_\_\_\_\_

Dirección/Sede: \_\_\_\_\_

Diputación: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

CIF/NIF: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

Forma Jurídica:

Empresario en nombre individual

Sociedad por cuotas

Sociedad anónima

Otra \_\_\_\_\_

Condiciones de pago:

Pronto Pago

Pago a Crédito

Si se pretende la modalidad de Pago a crédito, rellenar el cuadro referente al Pedido de Concesión de crédito (archivo 2).

Declaro tener conocimiento y aceptar expresamente las condiciones generales de venta, igual como declaro bajo compromiso de honra como verdaderos los datos que constan en esta ficha.

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Firma\*:



\_\_\_\_\_  
(cliente)

\_\_\_\_\_  
(Administración Vitrochaves)

\*En caso de respuesta electrónica el e-mail de envío será considerado firma digital.



# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## XVIII. ARCHIVO 2

### PEDIDO DE CONCESION DE CRÉDITO

Nuevo Cliente

Atualización

Nombre/Razón Social: \_\_\_\_\_

CIF/NIF: \_\_\_\_\_

Capital Social: \_\_\_\_\_

Registro Com. / Ind.: \_\_\_\_\_

Início de Actividad: \_\_\_\_\_ N. de trabajadores: \_\_\_\_\_

Actividad principal de la empresa: \_\_\_\_\_

Volumen de negocio/ Último año: \_\_\_\_\_

Las instalaciones son en régimen de:  Alquiler  Propiedad propia

Existen filiales o sucursales?  Si  No

Nombres: \_\_\_\_\_

Localización: \_\_\_\_\_

### IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS

Nombre: \_\_\_\_\_ %cuota \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ NIF/CIF: \_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_ %cuota \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ NIF/CIF : \_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_ %cuota \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ NIF/CIF : \_\_\_\_\_

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## CONDICIONES DE PAGO PRETENDIDAS

### Quien obliga a la empresa

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

### CONTACTOS EN LA EMPRESA

Responsable de las compras: \_\_\_\_\_

Responsable de los pagos: \_\_\_\_\_

### INFORMACIONES COMERCIALES

Proveedores habituales: \_\_\_\_\_

Clientes habituales: \_\_\_\_\_

### INFORMACIONES BANCARIAS

Banco: \_\_\_\_\_ N. Cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_ N. Cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_ N. Cuenta: \_\_\_\_\_

### PREVISIÓN DE COMPRAS MENSUAL

Vidrio: \_\_\_\_\_ EUR

Modalidad de pago:  A 30 días  A 60 días  Otra \_\_\_\_\_

Forma de pago pretendida:  Cheque  Transferencia bancaria  Otra \_\_\_\_\_

### Datos Bancarios Vitrochaves, SA:

Cuenta - Millennium BCP  
Rua de Santo António,90  
5400-000 Chaves

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

IBAN: PT50 0033 0000 5001 0782 858 05

SWIFT: BCOMPTPL

Los costes inherentes de la transferencia son responsabilidad del cliente.

Declaramos bajo nuestra honra que todas las informaciones prestadas en este documento son verdaderas.

El Cliente:

Vitrochaves:



**IMPORTANTE:** Para que este documento pueda ser considerado debe estar debidamente cumplimentado y aceptado por Vitrochaves.

## OBSERVACIONES